



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

**INFORME DE ACTIVIDADES 2016-2017  
DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, el artículo 35, párrafo 2, inciso e), establece como Comisión Ordinaria la de Bienestar Social, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, se integró la Comisión de Bienestar Social, la cual quedó conformada de la manera siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

PRESIDENTA	DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS	PAN
SECRETARIA	DIP. COPITIZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN
VOCAL	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
VOCAL	DIP. VÍCTOR ADRÍAN MERAZ PADRÓN	PAN
VOCAL	DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA	NUEVA ALIANZA
VOCAL	DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	1 de noviembre de 2016	11:45:00 a.m.	Sala de Comisiones Revolución	Instalación de la Comisión
2	13 de diciembre de 2016	11:30:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	Análisis y aprobación de Plan Anual de Actividades de la Comisión
3	22 de febrero de 2017	10:00:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Delegado Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en la Entidad, a fin de alcanzar la eficiencia en la entrega de todos y cada uno de los beneficios objeto de dicho programa, y a que la entrega de los



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

				beneficios se realice en coordinación de apoyo con las autoridades Estatales y Municipales.
4	28 de febrero de 2017	01:00:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Reunión de Trabajo con el C. Carlos de Alejandro Acevedo, Coordinador General del Plan Estatal de Desarrollo.

Es así que durante su ejercicio se ha reunido **4** ocasiones y ha dictaminado un total de **1** asunto.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

**DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS  
PRESIDENTA**

**DIP. COPITIZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA  
SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA  
VOCAL**

**DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ  
VOCAL**

**DIP. VÍCTOR ADRÍAN MERAZ PADRÓN  
VOCAL**

**DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA  
VOCAL**

**DIP. RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES  
VOCAL**